



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DIA 17-FEBRERO-2.022

DON JESÚS MARTÍNEZ DOMENE, INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO (ALMERIA), EN FUNCIONES DE SECRETARIO ACCTAL.

CERTIFICO: Que el acta de la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación Municipal, el día 17 de febrero de 2.022, previamente convocada y presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Martínez Pascual, concurriendo los Sres. Concejales que se dirán y asistidos por el Sr. Interventor D. Jesús Martínez Domene, actuando como Secretario Acctal, que levanta acta y certifica, es del tenor literal siguiente:

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde Presidente:

D. Antonio Martínez Pascual

Sres. Tenientes de Alcalde:

D. José Sánchez Urán

D^a María Dolores Pozo Garre

D^a Francisca María Tapia Mena

El Interventor del Ayuntamiento:

D. Jesús Martínez Domene

La Técnica del Ayuntamiento

D^a. Dolores Gómez Torrente

El Jefe de Policía Local

D. Antonio Martos Lorente

En Olula del Río, a 17 de febrero de dos mil veintidós, se reunieron los Sres. Concejales que se expresan a continuación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Pascual, siendo las 9,00 horas, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, previamente convocada al efecto, cumpliendo lo estipulado en el artículo 46 de la Ley 7/85, de 5 de marzo, reguladora de las Bases de Régimen Local y la Disp. Final 2 del R.D. 11/2020, de 31 de marzo por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID19.

La Junta de Gobierno se celebró desde las 9,00 a las 12,15 horas,

Código Seguro De Verificación	ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	17/03/2022 13:51:50	
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	17/03/2022 12:39:19	
Observaciones		Página	1/35	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ=			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE 3-FEBRERO-2022.

En el acta de 13/01/2022, en el punto 13, donde dice: "A ingresar por ICIO: 108,00 €", debe decir: "A ingresar por ICIO: 180,00 €"

Sometida el Acta de la sesión anterior de 3/02/2022 a votación, fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes.

PUNTO 1.-OBRA MENOR.-INSTALACION FOTOVOLTAICA DE 5 KW PARA AUTOCONSUMO SOBRE CUBIERTA PLANA.-PEDRO JOSE SILVESTRE LOPEZ.-

Solicita Licencia de Obras para instalación Fotovoltaica de 5 Kw para autoconsumo sobre cubierta plana, en una vivienda situada en C/ Venecia I, nº 16, según proyecto redactado por Alfonso Garcés López-Alonso, con presupuesto de 3.786,19 €.

Considerando el Informe emitido por la Arquitecta Técnica, de 16/02/2022, que dice: <<1.-La instalación fotovoltaica planteada consiste en un sistema de autoconsumo con generador colocado siguiendo la orientación de la cubierta plana, apoyados directamente sobre ésta y sujetos por medio de estructuras coplanares, se compone de 9 módulos de 530 Wp de tecnología de células monocristalinos Marca JINKO Mod. TIGER Pro 72 HC, alcanzando una potencia de 4,77 kw, se instalará un inversor, Marca HUAWEI Mod. SUN2000-SKTL-L1, es monofásico y tiene una potencia nominal total de 5 kw. Toda la instalación se realiza en una única finca privada, en la cubierta de la vivienda.

2.-Se realiza según la normativa de planeamiento, así como reglamentos para instalaciones eléctricas actualmente en vigor.

3.-Como no se afecta ningún vial público no es necesario realizar aval por afección a vía pública sobre la obra.

4.-No se solicita aval por Gestión de Residuos en aplicación de la Ordenanza Municipal del 28 de julio de 2016, por no existir residuos originados por la ejecución de la instalación.

Por tanto, se emite Informe favorable a la ejecución de las obras reflejadas en el proyecto.>>

Estudiada la misma y vistos sus informes técnico y jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 94,65 €

PUNTO 2.-LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 2/2022.-ANTONIO GALERA CAMPAÑA.-

Solicita Licencia de Obras para reparación de aseo, ventanas y puertas, en una vivienda situada en C/ Donoso Cortés, 12, con presupuesto de 3.000,00 €.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	17/03/2022 13:51:50
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	17/03/2022 12:39:19
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==	Página	2/35
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Estudiada la misma y vistos sus informes técnico y jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 75,00 €

Tasa por ocupación de vía pública: 2,00 €

PUNTO 3.-LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 3/2022.-DAVINIA SIMON MUÑOZ.

Solicita Licencia de Obras para cambiar azulejos en baños y cocina y colocar parquet, en una vivienda situada en C/ Los Huertos, 27, 3º-E, con presupuesto de 1.983,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus informes técnico y jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 49,58 €

Tasa por ocupación de vía pública: 15,00 €

PUNTO 4.-LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 4/2022.-ANTONIO FERRIZ GARCIA.

Solicita Licencia de Obras para refuerzo y reparación estructural de pilares, conforme a proyecto presentado, en un edificio situado en C/ Barcelona, 2, con presupuesto de 11.000,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus informes técnico y jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 275,00 €

PUNTO 5.-LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 5/2022.-ANTONIO SOLA GARCIA.-

Solicita Licencia de Obras para reforma interior de vivienda, situada en C/ Obispo Ródenas, nº 20, con presupuesto de 7.586,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus informes técnico y jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras,

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	17/03/2022 13:51:50
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	17/03/2022 12:39:19
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ=	Página	3/35
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 189,65 €

Tasa por ocupación de vía pública: 3,00 €

PUNTO 6.-LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 6/2022.-MARIA BELEN OLIVER MARTINEZ.-

Solicita Licencia de Obras para cambiar tabique, quitar puerta y poner grifo, en una vivienda situada en Avda. Legión Española, nº 11, 1º-E, con presupuesto de 1.160,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus informes técnico y jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 29,00 €

PUNTO 7.-LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 7/2022.-JOSEFA SANCHEZ LIRIA.-

Solicita Licencia de Obras para sustitución de carpintería exterior, en una vivienda situada en C/ Ramón y Cajal, nº 43, 1ª, con presupuesto de 1.200,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus informes técnico y jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 30,00 €

PUNTO 8.-LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 8/2022.-CATALINA SANCHEZ URAN.-

Solicita Licencia de Obras para picar fachadas y enlucirlas y cambiar solería, en una vivienda situada en el Paraje Huítar Menor, con presupuesto de 3.900,00 €.

Considerando el Informe desfavorable emitido por la Arquitecta Técnica, de 16/02/2022, que dice: <<Se solicita licencia de obra sobre una construcción en suelo rústico, no se dan los datos catastrales del inmueble para su correcta ubicación, por lo que se solicitan dichos datos. Además, antes de la concesión de licencia, es preceptivo que se haya realizado el expediente de legalización de la construcción donde se van a realizar las obras, o bien, expediente de Asimilado a Fuera de Ordenación, lo que corresponda en virtud de la antigüedad del inmueble. Por lo tanto, y hasta que no se hayan completado los trámites previos, se emite informe desfavorable.>>

Estudiada la misma y vistos sus informe técnico y jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, con la abstención del Sr. Concejales José Sánchez Urán, por ser familiar de la promotora, acordó denegar la licencia de obras solicitada, basado en lo expuesto por la Arquitecta Técnica en su Informe.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	17/03/2022 13:51:50
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	17/03/2022 12:39:19
Observaciones		Página	4/35
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ=		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PUNTO 9.-LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 9/2022.-RAQUEL FERNANDEZ RUEDA.-

Solicita Licencia de Obras para reformas en baño y cocina y reparación de humedades, en una vivienda situada en C/ Azahara, nº 10, con presupuesto de 2.992,31 €.

Estudiada la misma y vistos sus informes técnico y jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 74,81 €

Tasa por ocupación de la vía pública: 5,00 €

PUNTO 10.-LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 10/2022.-JOSE RAMON GARCIA FENOY.-

Solicita Licencia de Obras para vallado de parcela con bloque de hormigón, situada en Avda. Maestro de Huítar, nº 9, Referencia Catastral 001702800WG63E0001HU, con presupuesto de 3.000,00 €.

Considerando el Informe emitido por la Arquitecta Técnica, que dice: <<Se informa favorable el vallado de la finca catastral 001702800WG63E0001HU teniendo en cuenta que es una unidad. No puede realizarse vallado que implique una parcelación de dicha finca, en aplicación del artículo 20 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, por el que se prohíben las parcelaciones urbanísticas en suelo rústico.>>

Estudiada la misma y vistos sus informes técnico y jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello. Las obras deben realizarse conforme a lo señalado por la Arquitecta Técnica en su informe.

A ingresar por ICIO: 75,00 €

PUNTO 11.-LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 11/2022.-FEDERICO GUTIERREZ LAMARCA.-

Solicita Licencia de Obras para demolición de vivienda entre medianeras, conforme a proyecto redactado por D. Gregorio Fernández Navío, de una vivienda situada en C/ San Antonio, 9, con presupuesto de 2.034,00 €.

Considerando el informe favorable emitido por la Arquitecta Técnica, que dice: <<Antes del inicio de los trabajos debe aportar el Seguro de Responsabilidad Civil correspondiente para incluirlo en el expediente de licencia de demolición.>>

Estudiada la misma y vistos sus informes técnico y jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar,

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	17/03/2022 13:51:50
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	17/03/2022 12:39:19
Observaciones		Página	5/35
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ=		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello. Antes del inicio de los trabajos debe aportar el Seguro de Responsabilidad Civil correspondiente para incluirlo en el expediente de licencia de demolición, de acuerdo con lo señalado por la Arquitecta Técnica en su informe.

A ingresar por ICIO: 50,85 €

Tasa por ocupación de la vía pública: 14,00 €

PUNTO 12.-LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 14/2022.-JOSE SANCHEZ URAN en representación de JAVIER BALLESTER REQUENA.-

Solicita Licencia de Obras para quitar solería del baño y reparar colector de agua, en una vivienda situada en C/ San Pablo, nº 13, 3ª, con presupuesto de 1.000,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus informes técnico y jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, con la abstención del Sr. Concejil D. José Sánchez Urán, por ser el constructor de las obras, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 25,00 €

Tasa por ocupación de la vía pública: 5,00 €

PUNTO 13.-LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 16/2022.-JUAN CARRETERO EGEA.-

Solicita Licencia de Obras para colocación de suelo y puertas, en una vivienda situada en C/ Santiago, 34, con presupuesto de 8.000,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus informes técnico y jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 200,00 €

PUNTO 14.-LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 18/2022.-MARIA JIMENEZ CHACON.-

Solicita Licencia de Obras para adecuación funcional de vivienda, situada en Avda. Almanzora, nº 14, con presupuesto de 3.700,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus informes técnico y jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 92,50 €

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

JGL 17-02-2022

6

Código Seguro De Verificación	ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	17/03/2022 13:51:50
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	17/03/2022 12:39:19
Observaciones		Página	6/35
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ=		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PUNTO 15.-LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 19/2022.-MARIA DOMENE ROBLES.-

Solicita Licencia de Obras para adecuación funcional básica de viviendas, adecuación de cuarto de baño, de una vivienda situada en Urb. La Hispanidad, 4, 2º-A, con presupuesto de 1.250,00 €

Estudiada la misma y vistos sus informes técnico y jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 31,25 €

PUNTO 16.-LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 20/2022.-MARIA PADILLA RECHE.

Solicita Licencia de Obras para adecuación funcional básica de vivienda, situada en Paraje Huítar Mayor, 45, con presupuesto de 4.225,00 €.

Considerando el Informe emitido por la Arquitecta Técnica, de 16/02/2022, que dice: <<Se solicita Licencia de Obras sobre una construcción en suelo rústico de especial protección. Previo a la concesión de licencia, es preceptivo que se haya realizado expediente de legalización de la construcción donde se van a realizar las obras, o bien, expediente de Asimilado a Fuera de Ordenación, lo que corresponda en virtud de la antigüedad del inmueble. Por lo tanto, y hasta que se hayan completado los trámites previos, se emite informe desfavorable.>>

Estudiada la misma y vistos sus informe técnico y jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, con la abstención del Sr. Concejales José Sánchez Urán, por ser el constructor de las obras, acordó denegar la licencia de obras solicitada, basado en lo expuesto por la Arquitecta Técnica en su Informe.

PUNTO 17.-LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 21/2022.-PEDRO SOLA ARANDA.

Solicita Licencia de Obras para adecuación funcional de vivienda, situada en C/ Nueva, nº 37, con presupuesto de 2.670,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus informes técnico y jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 66,75 €

PUNTO 18.-LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 22/2022.-MARIA GARCIA MARTINEZ.

Solicita Licencia de Obras para adecuación funcional de vivienda, situada en Plaza La Paloma, nº 2, 1º-izda, con presupuesto de 2.800,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus informes técnico y jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras,

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	17/03/2022 13:51:50	
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	17/03/2022 12:39:19	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==	Página	7/35	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 70,00 €

PUNTO 19.-LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 24/2022.-RAMON CASQUET PARDO.-

Solicita Licencia de Obras para aislamiento de paredes interiores con pladur y cambio de cajas y llaves eléctricas, en una vivienda situada en C/ Velázquez, nº 4, con presupuesto de 1.610,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus informes técnico y jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 40,25 €

PUNTO 20.-LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 25/2022.-EXPLOTACIONES PETROLIFERAS TAPAL, S.L.-CAMBIO DE UBICACIÓN DE BOX DE LAVADO, TUNEL DE LAVADO Y ASPIRADORES EN LAVADERO, SITUADO EN AVDA. ALMANZORA, Nº 47.

Solicita Licencia de Obras, mediante Declaración Responsable, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 08/02/2022, con Nº Registro 751, para cambio de ubicación de box de lavado, túnel de lavado y aspiradores en lavadero, situado en Avda. Almanzora, nº 47, según Memoria valorada, redactada por el Ingeniero Técnico Industrial D. Juan David Carrillo Galera, en representación de Explotaciones Petrolíferas Tapal, S.L., con presupuesto de 29.824,45 €.

Considerando el informe emitido por la Arquitecta Técnica, de 16/02/2022, que dice: <<Una vez analizados los planos del proyecto y comprobada la finca catastral que aparece en la sede virtual de la Gerencia del Catastro, concluyo que la nueva ubicación de la maquinaria de lavado puede estar realizándose sobre suelo de dominio público. Por no tanto, no es factible la otorgación de licencia tanto en cuanto no se demuestre que la propiedad de ese suelo es privada. Por lo que se emite informe desfavorable.>>

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó comunicar al promotor y al técnico redactor del proyecto, que, para poder continuar las obras y la tramitación del expediente, deberá presentar, en el plazo de **cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la recepción del presente escrito**, documentos acreditativos de la **titularidad de la finca** donde se pretende instalar el nuevo Box y Túnel de lavado, ya que, según documentación que consta en este Ayuntamiento, es más, en el Proyecto presentado por los interesados en su día para legalizar la Estación de Servicio y el Lavadero, consta plano donde aparece como vial público, zona de dominio público, el emplazamiento de las obras. Se debe acompañar el citado plano, junto a la carátula del proyecto mencionado anteriormente.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	17/03/2022 13:51:50
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	17/03/2022 12:39:19
Observaciones		Página	8/35
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ=		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PUNTO 21.-LICENCIA OBRA MENOR DE INSTALACION FOTOVOLTAICA EXPTE. 15/2022.- JORGE AIS NOGUERAS.

Solicita Licencia de Obras para instalación fotovoltaica de 4,92 kw para autoconsumo sobre cubierta inclinada, en una vivienda situada en Ronda de Francia, nº 5, con presupuesto de 5.900,00 €.

Considerando el Informe emitido por la Arquitecta Técnica, de 16/02/2022, que dice: <<1.-La instalación fotovoltaica planteada consiste en un sistema de autoconsumo con generador colocado sobre cubierta inclinada, con 12 módulos cristalinos LONGI SOLAR Mod. LR4-66PHP-410M, formando una cadena de 5 módulos y otra de 4 módulos; el inversor, modelo HUAWEY SUN2000-4. TL-L1, es monofásico y tiene una potencia nominal de 4,92 kwn y se realiza en una única finca privada, en la cubierta de la edificación.

2.- Se realiza según la normativa de planeamiento, así como, reglamentos para instalaciones eléctricas actualmente en vigor.

3.-Como no se afecta ningún vial público no es necesario realizar aval por afección a vía pública sobre la obra.

4.-No se solicita aval por Gestión de Residuos en aplicación de la Ordenanza Municipal del 28 de julio de 2016, por no existir residuos originados por la ejecución de la instalación.

Por tanto, se emite informe favorable a la ejecución de las obras reflejadas en el proyecto.>>

Estudiada la misma y vistos sus informes técnico y jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 147,50 €

PUNTO 22.-GESTISER INTEGRAL, S.L. SOLICITA INFORME DE LA POLICIA LOCAL SOBRE ACCIDENTE DE TRAFICO.

Visto el escrito presentado por Andrés Luís Mascarós Villanueva en representación de Gestiser Integral, S.L., que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 04/02/2022, con N° Registro 723, en el que solicita atestado o informe instruido por la policía local, con motivo de un siniestro ocurrido el 02/02/2022, en Avda. Almanzora, 37-39, siendo la matrícula del vehículo asegurado 9606FCZ.

Considerando el Informe emitido por la policía local, de 11/02/2022, parte 99/2022, que dice: <<Revisado el archivo policial existen diligencias a prevención por accidente de circulación, con número de expediente 1/2022, de las mismas se facilita copia como parte interesada.>>

La Junta de Gobierno queda enterada.

PUNTO 23.-JOSE LUIS MARTINEZ MARTINEZ en representación de ELVIRA MARTINEZ MARTINEZ SOLICITA INFORME POLICIA LOCAL SOBRE REYERTA.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	17/03/2022 13:51:50
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	17/03/2022 12:39:19
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==	Página	9/35
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Visto el escrito presentado por D. José Luís Martínez Martínez, abogado, en representación de D^a Elvira Martínez Martínez, con D.N.I.: ***0908**, solicitando se emita informe confeccionado por la policía local, sobre la reyerta ocurrida el 01/02/2022, en la calle Camilo José Cela, en la cual estuvo involucrada su cliente.

Considerando el informe emitido por la policía local, de 11/02/2022, que dice: <<Revisado el archivo policial existe parte de servicio con número 77/2022, del mismo se facilita copia como parte interesada.>>

La Junta de Gobierno queda enterada.

PUNTO 24.-VADO PERMANENTE.-SANTIAGA HERNANDEZ MATEOS, solicita Vado Permanente para cochera situada en C/ Virgen del Socorro, nº 9

Estudiada la misma y visto el informe favorable emitido por la policía local, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 25.-PLIEGO DESCARGOS.-MIRIAM LOPEZ SANCHEZ, presenta Pliego Descargos contra sanción de tráfico que le fue impuesta por estacionamiento prohibido, alegando que aparcó sólo un minuto para dejarle en la puerta, una caja con comida y otros a una amiga confinada por covid.

Considerando el informe emitido por la policía local, en el que se señala que se ha verificado la veracidad de los hechos expuestos.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó estimar las alegaciones presentadas, por quedar probadas las mismas.

PUNTO 26.-PINTURA AMARILLA EN VADO.-JUANA IGLESIAS PARRA.

Visto su escrito, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 11/02/2022, con N° Registro 834, en el que se solicita se pinte raya amarilla junto al Vado-296, situado en C/Cuartel Viejo.

Considerando el informe favorable emitido por la policía local.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 27.-SOLICITUD DE PUESTO EN EL MERCADO SEMANAL.-ZAHIRA AMADOR AMADOR.

Visto su escrito, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 11/02/2022, con N° Registro 837, en el que solicita un puesto de 6 metros en el mercado semanal.

Considerando el informe emitido por la policía local, en el que se señala que actualmente no existe espacio disponible.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó denegar el puesto solicitado por no haber espacio disponible actualmente en el mismo.

PUNTO 28.- SOLICITUD DE PUESTO EN EL MERCADO SEMANAL.- VICENTE MARCOS SANTIAGO FERNANDEZ.

Solicita puesto en el mercado semanal.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	17/03/2022 13:51:50
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	17/03/2022 12:39:19
Observaciones		Página	10/35
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ=		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Considerando el informe emitido por la policía local, en el que se señala que actualmente no existe espacio disponible.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó denegar el puesto solicitado por no haber espacio disponible actualmente en el mismo.

PUNTO 29.-COMUNICACIÓN DE AXA SOBRE NO RENOVACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Visto el escrito remitido por la compañía de seguros AXA, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 26/01/2022, con N° Registro 495, en el que comunica que el seguro de Responsabilidad Civil que este Ayuntamiento tiene contratados con la citada compañía, póliza número 04120382, tienen intención de no renovarlo a partir de su próximo vencimiento, habiendo tomado esa decisión como consecuencia de la siniestralidad de nuestra propia póliza y/o por las características de riesgos similares al nuestro, por lo que nuestra póliza quedará anulada a partir del 12/04/2022.

La Junta de Gobierno queda enterada.

PUNTO 30.-ACUERDO SOBRE QUEJA D^a INMACULADA CRUZ SAEZ CONTRA DIRECTOR DE LA GUARDERIA INFANTIL MUNICIPAL Y SOLICITUD DE EXENCION DE LAS MENSUALIDADES DE LA MISMA.

Visto el escrito que presentó D^a Inmaculada Cruz Sánchez, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 26/11/2021, con N° Registro 5723, en el que comunica que ha interpuesto recurso de reposición contra la resolución de personas beneficiarias del Programa de Ayuda a las Familias para el Fomento de la Escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, para el curso académico 2021-2022, dictada por la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza, por haberle sido denegada la misma, en base a la mala gestión de la ayuda citada, por parte del Director de la Escuela Infantil Municipal, como consecuencia de no haber sido informada por parte de la dirección del centro educativo, en el que su hijo está matriculado, de la publicación de la relación provisional de la resolución por ningún medio, ya sea correo electrónico, teléfono, mensaje o publicación en el tablón de anuncios del centro, por lo que no pudo utilizar la vía administrativa para recurrirla y, por tanto, no tenía conocimiento de la publicación de la relación definitiva.

La Sra. Cruz Sánchez no ha abonado las mensualidades de la Escuela Infantil correspondientes a Noviembre de 2021, por importe de 109,72 €, Diciembre de 2021, por 120,18 €, Enero de 2022, por 120,18 € y Febrero de 2022, por 120,18 €, por lo que la deuda asciende a día de la fecha a un total de 470,26 €

Considerando el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en su sesión de 02/12/2021, punto 34, en el que se requiere Informe al respecto al Director de la Guardería Infantil Municipal.

Considerando el Informe emitido por el Director de la Guardería Infantil, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 09/02/2022, con N° Registro 772, que dice: <<1.-Las resoluciones de las bonificaciones se generan y se publican en el tablón de anuncios interno del Centro y en la web de la Consejería de Educación y Deporte, como medio de notificación a las

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	17/03/2022 13:51:50
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	17/03/2022 12:39:19
Observaciones		Página	11/35
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ=		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

familias.

No es obligación de la dirección del Centro la comunicación telefónica. Son las propias familias interesadas, las que deben informarse sobre el porcentaje obtenido y al mismo tiempo tener sus datos fiscales correctos.

2.-Si todos los datos fiscales hubiesen sido los correctos, una vez que interpuso recurso de reposición ante la APAE de Sevilla (dirección facilitada por mí) dicha ayuda habría sido aceptada a trámite.

3.-No se ha negado en ningún momento la entrada al Centro, para el trámite de documentación. Como bien reconoce ella misma, se citó a todas las familias a partir del 4 de junio para la firma del documento de matrícula y presentación del certificado histórico de convivencia. Documento que no presentó y solicité directamente al Excmo. Ayuntamiento junto con el resto que se necesitaban para que nadie perdiese la ayuda por ese motivo. Otro documento que tenía incorrecto al aparecer la abuela del menor.

4.-Por supuesto, que no se permitían "visitas guiadas" puesto que seguimos un estricto Protocolo frente al Covid aprobado por Delegación y autoridades sanitarias.

5.-Y para finalizar, respecto a lo expuesto y solicitado en la instancia presentada en el registro general por parte de Dª Inmaculada Cruz Sáez... Añadir que 20 años de trayectoria impecable por parte de mis compañeras, avalen el buen funcionamiento de nuestra guardería, una de las de más afluencia y respetadas de la comarca.>>

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó desestimar la queja de Dª Inmaculada Cruz Sáez, por las razones expuestas por el Director de la Guardería Infantil Municipal en su Informe y requerir el pago de las mensualidades pendientes a la Sra. Cruz Sáez, así como de las siguientes que se generen, caso contrario se iniciará expediente de cobro por vía ejecutiva por la Diputación Provincial.

PUNTO 31.-AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL.-CARLOS LILLO ANGULO.

Por los Servicios Sociales Comunitarios de Diputación se propone Ayuda de Emergencia Social del siguiente beneficiario:

-CARLOS LILLO ANGULO, con D.N.I.: ***4126**

-Con relación a CARLOS LILLO ANGULO:

Propuesta de intervención:

Periodo: Del 1/02/2022 al 30/04/2022

Importe mensual: 200,00 € x 3 meses = 600,00 €

Aportación usuario: 0,00 €

Aportación Ayuntamiento (34%): 204,00 €

Aportación Diputación (66%): 396,00 €

Importe total: 600,00 €

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó aprobar la Ayuda de Emergencia Social para D. Carlos Lillo Angulo, citada anteriormente, según la propuesta y con las condiciones impuestas por el Trabajador Social del Centro de Servicios Sociales Comunitarios en su Informe.

JGL 17-02-2022

12

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	17/03/2022 13:51:50
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	17/03/2022 12:39:19
Observaciones		Página	12/35
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ=		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

PUNTO 32.-AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL.-PATRICIA SAEZ BUENO.

Por los Servicios Sociales Comunitarios de Diputación se propone Ayuda de Emergencia Social del siguiente beneficiario:

-PATRICIA SAEZ BUENO, con D.N.I.: ***2356**

-Con relación a PATRICIA SAEZ BUENO:

Propuesta de intervención:

PAGO UNICO: 900,00 €

Aportación usuario: 0,00 €

Aportación Ayuntamiento (34%): 306,00 €

Aportación Diputación (66%): 594,00 €

Importe total: 900,00 €

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó aprobar la Ayuda de Emergencia Social para Dª Patricia Sáez Bueno, citada anteriormente, según la propuesta y con las condiciones impuestas por el Trabajador Social del Centro de Servicios Sociales Comunitarios en su Informe.

PUNTO 33.-AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL.-JOHN HAIROL RODRIGUEZ VARGAS.

Por los Servicios Sociales Comunitarios de Diputación se propone Ayuda de Emergencia Social del siguiente beneficiario:

-JOHN HAIROL RODRIGUEZ VARGAS, con D.N.I.: ***3332**

-Con relación a :

Propuesta de intervención:

Periodo: Del 1/02/2022 al 31/03/2022

Importe mensual: 300,00 € x 2 meses = 600,00 €

Aportación usuario: 0,00 €

Aportación Ayuntamiento (34%): 204,00 €

Aportación Diputación (66%): 396,00 €

Importe total: 600,00 €

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó aprobar la Ayuda de Emergencia Social para D. John Hairol Rodríguez Vargas Bueno, citada anteriormente, según la propuesta y con las condiciones impuestas por el Trabajador Social del Centro de Servicios Sociales Comunitarios en su Informe.

PUNTO 34.- SOLICITUD DE PUESTO EN EL MERCADO SEMANAL.- FRANCISCO LORENTE MARTINEZ.

Solicita puesto en el mercado semanal.

JGL 17-02-2022

13

Código Seguro De Verificación	ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	17/03/2022 13:51:50	
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	17/03/2022 12:39:19	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==	Página	13/35	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Considerando el informe emitido por la policía local, en el que se señala que actualmente no existe espacio disponible.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó denegar el puesto solicitado por no haber espacio disponible actualmente en el mismo.

PUNTO 35.-REUBICACION PUESTOS MERCADO SEMANAL.-ADIL EL HANSALI EL GOFAIRI.-

Considerando el informe emitido por la policía local, que tuvo Entrada el 14/02/2022, con Nº Registro 851, que dice: <<Ante la situación de los puestos que montan en la calle Ramón y Cajal, entre las calles Mercado y Nueva (poco tráfico de personas y aislamiento de los mismos y quejas de los vendedores de estar apartado...) y por mejoría para el tráfico de vehículos, se considera oportuno reubicar esos puestos en el interior del propio mercado, para abrir al tráfico esa zona y pasar a otra más beneficiosa para ellos, donde pase más gente y puedan vender más. Se recolocan tres de los cuatro puestos en cuestión, pero uno de los titulares se niega rotundamente a seguir las recomendaciones de los agentes, negándose a elegir entre tres posibles alternativas para montar el puesto, negándose en todo momento y diciendo que si no se le da otro que él quiere y que está adjudicado, prefiere quedarse sin puesto o montará en su anterior espacio, a lo que se le dice que lo piense mejor y antes de perder el sitio que acepte una de las propuestas, sobre lo de montar en su anterior sitio se le informe que es imposible, puesto que el próximo jueves ese trozo de calle estará abierto al tráfico.>>

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó comunicar al Sr. Adil El Hansali que debe decidir entre las alternativas que le ha señalado la policía local, caso contrario perderá el puesto en el mercado semanal.

PUNTO 36.-VADO PERMANENTE.-MARIA SANCHEZ QUESADA.-

Visto su escrito, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 14/02/2022, con Nº Registro 853, en el que solicita vado permanente para cochera situada en Colonia San José, bloque 2.-

Considerando el informe favorable emitido por la policía local.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 37.-VADO Y CONTRA VADO.-ANTONIO RODRIGUEZ FERNANDEZ.-

Solicita vado para garaje situado en C/ La Coruña.

Considerando el informe emitido por la policía local, en el que señala que, al ser una calle estrecha y de un solo sentido, se debería señalizar un contra vado frente a la cochera, para que pueda hacer uso del vado correctamente.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó aprobar el vado y contra vado, según lo señalado por la Policía Local en su Informe.

PUNTO 38.-SOLICITUD DILIGENCIAS POLICIALES POR ACCIDENTE DE TRAFICO.-VICENTE CRUZ MORALES.-

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	17/03/2022 13:51:50
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	17/03/2022 12:39:19
Observaciones		Página	14/35
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ=		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Visto su escrito, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 14/02/2022, con Nº Registro 861, en el que solicita el parte de la policía local, que se hizo en la C/ Purchena, el día 14/02/2022, al caer un bidón de agua, desde la azotea de un edificio, sobre su vehículo, causando daños en el techo del mismo.

Considerando el informe emitido por la policía local, en el que se señala que no les ha sido posible averiguar la terraza desde la cual cayó el bidón de agua.

Estudiado el mismo, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó dar traslado al Sr. Cruz Morales, del presente acuerdo.

PUNTO 39.-GESTAUTO en representación de REALE SEGUROS GENERALES SOLICITA INFORME DE ACCIDENTE DE TRAFICO.-

Solicita informe de la policía local sobre el accidente de tráfico, ocurrido el día 02/02/2022, en la Avda. Almanzora, del vehículo matrícula 3354CFM.

Considerando el Informe emitido por la policía local en el que señala que constan diligencias a prevención por accidente de tráfico, con nº expte. 1/2022, del cual se facilita copia al interesado.

La Junta de Gobierno queda enterada.

PUNTO 40.-EXENCION IVTM.-MARIA CASTILLO FERNANDEZ, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2023 y siguientes, del vehículo matrícula AL8245L, por tener más de 25 años.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 41.-EXENCION IVTM.-ASUNCION MARTINEZ SORROCHE, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2023 y siguientes, del vehículo matrícula 9326LGT, por tener la condición de discapacitada.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 42.-EXENCION IVTM.-ENCARNACION NAVARRO NAVARRO, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2022 y siguientes, del vehículo matrícula AL1938Z, por tener la condición de discapacitada.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 43.-DEVOLUCION IVTM.-ENCARNACION NAVARRO NAVARRO, solicita devolución del I.V.T.M., correspondiente a los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021, del vehículo matrícula AL1938Z, al indicar que tiene efectos retroactivos la exención del I.V.T.M., por discapacidad.

Importe a devolver 364,22 €

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	17/03/2022 13:51:50
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	17/03/2022 12:39:19
Observaciones		Página	15/35
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ=		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PUNTO 44.-DEVOLUCION IVTM.-BEATRIZ TAPIA DOMINGUEZ, solicita devolución del I.V.T.M., de los tres últimos trimestres de 2021, del vehículo matrícula 9222BYJ, por haber sido dado de baja definitiva el 27/01/2021. Importe a devolver 31,95 €.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 45.- ANDALUCÍA ORIENTA.

Con fecha 29 de diciembre de 2021 fue solicitada por el Ayuntamiento subvención competitiva al Servicio Andaluz de Empleo para la ejecución de los Programas de Orientación profesional y acompañamiento a la inserción.

Con fecha 24 de enero de 2022 fue publicada Propuesta provisional de Resolución de la Dirección Provincial de la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo en Almería apareciendo el Ayuntamiento como Beneficiario SUPLENTE en última posición, empatado con tres Ayuntamientos más.

Teniendo en cuenta el puesto que ocupa el Ayuntamiento en la lista de beneficiarios provisionales suplentes, y habiendo coincidido los plazos con otras solicitudes de subvención, se considera necesario optimizar los recursos técnicos no continuando con la tramitación de la misma, al estimarse que no es posible optar a la subvención debido a la posición en la que figura el Ayuntamiento en la Resolución Provisional.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó no continuar con la tramitación de la subvención citada, por las razones expuestas anteriormente.

PUNTO 46.- LUIS MOLINA SAEZ, SOLICITA FRACCIONAMIENTO PAGO ACOMETIDAS DE AGUA Y SANEAMIENTO.

Visto su escrito, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 11/02/2022, con N° Registro 845, en el que solicita fraccionamiento de pago de los derechos de acometida de agua y saneamiento, de la vivienda situada en Avda. Pintor Antonio López, nº 41, 2º, pta. 33, que asciende a 180,30 €, en tres plazos.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 47.- DAR CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LAS SUBVENCIONES A ESCUELA DE PINTURA, ASOCIACION DE CULUMBICULTURA, FERCOAL Y ACOMOL.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno de las subvenciones en trámite para otorgar a las siguientes Asociaciones, según se relacionan a continuación:

SUBVENCIÓN ESCUELA DE PINTURA.-Expte de concesión de subvención. Importe 3.000,00 euros. Aplicación presupuestaria: Ejercicios 2021 y 2022.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	17/03/2022 13:51:50
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	17/03/2022 12:39:19
Observaciones		Página	16/35
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ=		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

SUBVENCIÓN ASOCIACION CULUMBICULTURA.-Expte de concesión de subvención. Importe 500,00 euros. Aplicación presupuestaria 2022.

SUBVENCIÓN FERCOAL.-Expte de concesión de subvención. Importe 5.500,00 euros. Aplicación presupuestaria. Ejercicios 2021 y 2022.

SUBVENCIÓN ACOMOL.-Expte de concesión de subvención. Importe 15.000,00 euros. Aplicación presupuestaria. Ejercicio 2022 + Crédito extraordinario con cargo al Remanente de Tesorería de 2021,

La Junta de Gobierno queda enterada.

PUNTO 48.- DESESTIMACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN INSTALACIÓN DE CÁMARAS EN CALLE GUTIÉRREZ MELLADO.

La Junta de Gobierno Local en la sesión de fecha 18 de noviembre de 2.021, (punto 37), sobre el recurso de reposición interpuesto por los vecinos de la calle Gutiérrez Mellado, contra el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en la sesión de fecha 22 de octubre de 2.021, sobre su solicitud de instalación de cámaras de vigilancia en la citada calle. Referir, no obstante que, entre los hechos del referido recurso de reposición interpuesto, se viene a exponer lo siguiente:

Que el día 27 de septiembre de 2021 se presentó escrito ante este Ayuntamiento solicitando que se tomaran medidas para la calle Gutierrez Mellado debido a las pésimas e insalubres condiciones higiénicas de esta calle que los vecinos vienen sufriendo en los últimos meses, haciendo la misma intransitable.

Finalmente, se viene a solicitar que, "(...) se vuelva a considerar la propuesta de poner dos cámaras de video vigilancia y el nivelar la zona de la escalera para que los orines no se estanquen".

La video-vigilancia, con fines de preservar la seguridad de bienes y personas supone un tratamiento de datos personales, y por tanto, está sometida al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE -RGPD- y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales -LOPD-, quedando amparado su uso en el desarrollo de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos.

Dispone, en esta línea, el artículo 22 de la LOPD, en cuanto al tratamiento con fines de videovigilancia, lo siguiente: "1. Las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, podrán llevar a cabo el tratamiento de imágenes a través de sistemas de cámaras o videocámaras con la finalidad de preservar la seguridad de las personas y bienes, así como de sus instalaciones.
2. Solo podrán captarse imágenes de la vía pública en la medida en que resulte imprescindible para la finalidad mencionada en el apartado anterior

Código Seguro De Verificación	ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	17/03/2022 13:51:50
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	17/03/2022 12:39:19
Observaciones		Página	17/35
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

De otro lado, cabe decir, además que, independientemente del tratamiento de los datos personales, la utilización de este tipo de sistemas de video vigilancia en lugares públicos debe tener una finalidad específica de seguridad en beneficio de la convivencia ciudadana, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como de prevenir la comisión de delitos, faltas e infracciones relacionados con la seguridad pública (artículo 1 apartado primero de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos).

CONCLUSIONES

Atendiendo a la consulta jurídica planteada, y teniendo en cuenta los antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos del presente informe, se puede concluir indicando que, la instalación de este tipo de dispositivos de video-vigilancia sólo cabe cuando concurren determinadas circunstancias y para finalidades muy concretas y, en cualquier caso, en la medida en que resulte imprescindible, de conformidad con lo expuesto.

Estudiada la misma y en base a lo expuesto en el informe emitido por los Servicios Jurídicos de la Diputación Provincial, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó desestimar el recurso de reposición interpuesto por D^a Inmaculada Lucas en representación de los vecinos de la C/ Gutiérrez Mellado, por las razones expuestas anteriormente.

PUNTO 49.- CONTRATO MENOR CON LA EMPRESA ASESORES TASA SUMINISTRO, S.L. (ATS) DEL SERVICIO DE ASISTENCIA A LA GESTION TRIBUTARIA PARA LOCALIZACIÓN DE BOLSAS TRIBUTARIA OCULTAS EN LA TASA POR OCUPACIÓN DEL SUELO, SUBSUELO Y VUELO EN LA VÍA PÚBLICA EN TELECOMUNICACIONES).

Objeto del Contrato: La empresa ATS, Asesores Tasa Suministro, oferta para el servicio de asistencia a la gestión tributaria, tras requerimiento del Ayuntamiento, la localización de bolsas de impago de facturación de empresas suministradoras de telecomunicaciones. Los servicios a contratar serán los siguientes:

Tipo de contrato: Menor	
Objeto del contrato:	
SERVICIOS CONTRATADOS	
Servicios de consultoría estratégica (consultoría)	BLOQUE 1
Soporte de recuperación de tributos	BLOQUE 2
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Precio base: 14.950,00 €	IVA: 3.139,50 €
Valor estimado del contrato: Máx. 14.950,00 €	

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	17/03/2022 13:51:50
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	17/03/2022 12:39:19
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==	Página	18/35
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Duración: Menor a un año

A la vista de la Providencia de Alcaldía donde se solicita que por Intervención se emita informe de existencia de crédito para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y asimismo, se informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar y en virtud del artículo 173 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y para la determinación del órgano de contratación, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Considerando el Informe de Secretaría y el de Intervención donde se establece la existencia de crédito suficiente para autorizar el gasto en la aplicación presupuestaria 9320.250.00 y 9200.227.26, y que el órgano competente para contratar es el Alcalde-Presidente, esta Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la celebración de este contrato por las razones mencionadas, quedando acreditado que la contratación de la ejecución del **"SERVICIO DE ASISTENCIA A LA GESTION TRIBUTARIA PARA LOCALIZACIÓN DE BOLSAS TRIBUTARIA OCULTAS EN LA TASA POR OCUPACIÓN DEL SUELO, SUBSUELO Y VUELO EN LA VÍA PÚBLICA EN TELECOMUNICACIONES"** mediante un contrato menor de *servicios* es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo este fin.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe máximo
2022	9200.227.06 9320.250.00	18.089,50 €

TERCERO. Adjudicar y contratar con ASESORES TASA DE SUMINISTRO, S.L. con CIF B88574504, para la prestación del servicio **"SERVICIO DE ASISTENCIA A LA GESTION TRIBUTARIA PARA LOCALIZACIÓN DE BOLSAS TRIBUTARIA OCULTAS EN LA TASA POR OCUPACIÓN DEL SUELO, SUBSUELO Y VUELO EN LA VÍA PÚBLICA EN TELECOMUNICACIONES"** por 14.950,00 € + 3.139,50 € de IVA, siendo el total de 18.089,50.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

QUINTO.- Notificar el Acuerdo al adjudicatario por medios electrónicos de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y en la D. A. Decimoquinta de la LCSP en el plazo de diez días a partir de la fecha de firma del Acuerdo.

JGL 17-02-2022

19

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río		Firmado	17/03/2022 13:51:50
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	17/03/2022 12:39:19
Observaciones			Página	19/35
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ=			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

SEXTO.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato, incluyendo la identidad del adjudicatario y el importe de adjudicación junto con el desglose correspondiente del IVA.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

JGL 17-02-2022

20

Código Seguro De Verificación	ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	17/03/2022 13:51:50
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	17/03/2022 12:39:19
Observaciones		Página	20/35
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ=		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

CUENTA 413 A 17/02/2022

CUENTA 413 PROVISIONAL A 17-2-2022

Nº de Entrada	Nombre	Tercero	Nº de Documento	Fecha Dto.	Texto Explicativo	Importe Total	Programa	Economica
F/2021/1513	1 Y 1 IONOS ESPAÑA SLU	B85049435	202770520509	10/12/2021	CUOTA MENSUAL DOMINIO DEL 9-12-21 AL 9-1-22	6,05	9120	22602
F/2021/1351	AGROCENTRO EL MOLINO S.L.	B04773347	00260	29/10/2021	PRODUCTOS DE JARDINERIA, VUELTA CICLISTA Y HALLOWEEN	603,78		
F/2021/1460	AGROCENTRO EL MOLINO S.L.	B04773347	000301	02/12/2021	PRODUCTOS PARA PERRERA	525,00	1620	22113
F/2021/1607	AGROCENTRO EL MOLINO S.L.	B04773347	000325	29/12/2021	MATERIALES PARA CLUB DE MOTOCROSS, GUARDERIA Y JARDINERIA	843,57	1530	21000
F/2021/1635	ALVEPOL RENTING SL	B04832168	20/E 000088	06/12/2021	ALQUILER DE VEHICULO AL SERVICIO DE POLICIA LOCAL DE DICIEMBRE 2021	1.161,60		
F/2021/1636	ALVEPOL RENTING SL	B04832168	20/E 000085	06/11/2021	ALQUILER DE VEHICULO AL SERVICIO DE POLICIA LOCAL DE NOVIEMBRE 2021	1.161,60		
F/2021/1637	ALVEPOL RENTING SL	B04832168	20/E 000081	06/10/2021	ALQUILER DE VEHICULO AL SERVICIO DE POLICIA LOCAL DE OCTUBRE 2021	1.161,60		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

JGL 17-02-2022

21

Código Seguro De Verificación	ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	17/03/2022 13:51:50	
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	17/03/2022 12:39:19	
Observaciones		Página	21/35	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

F/2021/1604	BELIMAR, S.COOP.AND.	F04416681	1000	31/12/2021	REPARACION VEHICULO CITROEN XSARA PICASSO DE POLICIA LOCAL	214,88	9310	21400
F/2021/1459	BIFAN IBERICA SEGURIDAD SL	B73770521	202106553	29/11/2021	REVISION ANUAL DE EXTINTORES Y EQUIPOS EXTINCION DE INC. 2021	1.095,84	1522	21200
F/2021/1399	CARMONA GONZALEZ ANTONIO	76145661K	710	22/11/2021	REPARACION VEHICULO SEAT ALTEA DE POLICIA LOCAL	75,02	9310	21400
F/2021/1534	CARPINTERIA DE ALUMINIO GREGORIO S.L	B04291514	128/2021	20/12/2021	CABALLETES METALICOS PARA EVENTOS, BARANDA Y PUERTA METALICA EN SALA DE IGLESIA NUEVA Y REPARACIONES VARIAS	2.710,40		
F/2021/1535	CARPINTERIA DE ALUMINIO GREGORIO S.L	B04291514	118/2021	30/11/2021	CERRAMIENTO ALUMINIO INSTALACIONES DE GAS RESTAURANTE POLIDEPORTIVO Y REPARACIONES IGLESIA NUEVA	3.496,90	1522	21200
F/2021/1514	CODIAL DOCUMENTOS Y SOLUCIONES	B04741518	000516	30/11/2021	FOTOCOPIAS E IMPRESIONES EN BIBLIOTECA MUNICIPAL	3,86	9200	22000
F/2021/1515	COLIPE JORGE NESTOR	49631927C	000165	30/11/2021	PUBLICIDAD PERIODICO LA COMARCA DE NOVIEMBRE 2021	250,00	9120	22602

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

JGL 17-02-2022

22

Código Seguro De Verificación	ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	17/03/2022 13:51:50
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	17/03/2022 12:39:19
Observaciones		Página	22/35
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

F/2021/1536	COMERCIAL PARRA PASTOR, S.L.	B04867420	000/0016.644	30/11/2021	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO ELECTRICO	99,83	9200	21300
F/2021/1608	COMERCIAL PARRA PASTOR, S.L.	B04867420	000/0017.778	31/12/2021	BOMBONAS DE BUTANO PARA OBRAS	119,71	1530	21000
F/2021/1516	COMERCIALIZACION DE MEDIOS 2000 S.L.U.	B04107819	006C---21005153	30/11/2021	CONTRATACION DIA DE LA PROVINCIA	254,10	9120	22602
F/2021/1517	EDITORIAL ALMERIENSE DE PUBLICACIONES INDEPENDIENTES S.L.U	B04615886	LP21/730	30/11/2021	ANIVERSARIO DIARIO ALMERIA. ALMERIA ACTUALIDAD	1.210,00	9120	22602
F/2021/1440	EDUARDO AYALA HIERROS, S.L.	B04289617	A/1177	20/10/2021	MATERIAL DE HIERRO PARA ADECUACION PAVIAMENTO EN CAMINO DEL SENDERO	111,56	1530	21000
F/2021/1537	EDUARDO AYALA HIERROS, S.L.	B04289617	A/1370	03/12/2021	MATERIAL PARA JARDINERIA	47,19	1530	21000
F/2021/1550	ENDESA DISTRIBUCIONES ELECTRICAS S.L.	B82846817	171212N000181969	13/09/2021	DERECHOS EXTENSION CALLE LA HOYA, 1	1.051,18	1522	21200
F/2021/1518	ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL	B82846825	AGRUP. NUM: 3105272	23/12/2021	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2021	514,52	1650	22100
F/2021/1519	ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL	B82846825	AGRUP. NUM: 3105200	23/12/2021	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2021	5.679,54	1650	22100
F/2021/1521	EXPLOTACIONES PETROLIFERAS TAPAL, S.L.	B04385068	F2100166	30/11/2021	CONSUMO DE COMBUSTIBLE SEGUN FACTURACION DE NOVIEMBRE 2021	740,01	9200	22103
F/2021/1605	EXPLOTACIONES	B04385068	F2100179	31/12/2021	CONSUMO DE	695,00	9200	22103

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

JGL 17-02-2022

23

Código Seguro De Verificación	ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	17/03/2022 13:51:50
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	17/03/2022 12:39:19
Observaciones		Página	23/35
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

	PETROLIFERAS TAPAL, S.L.				COMBUSTIBLE DE DICIEMBRE 2021			
F/2021/1522	FABREGA TERUAL JUAN LUIS	75215810Z	19	15/12/2021	REPORTAJE VISITA LEGION A ERMITA CRISTO DE LA BUENA MUERTE Y FOTOS CARNET MIEMBROS POLICIA LOCAL	156,03	9120	22601
F/2021/1441	GALERA GARCIA GINES	34855247N	139/2021	30/11/2021	TRABAJOS DESATASCAR ARQUETAS EN COLONIA SAN JOSE	145,20	1530	21000
F/2021/1033	GESTION Y TECNICAS DEL AGUA SA	A78139755	T-2021/00001679	05/08/2021	NUEVA TUBERIA EN CALLE LOPE DE VEGA	6.604,51		
F/2021/1110	GESTION Y TECNICAS DEL AGUA SA	A78139755	O/2021-193	27/09/2021	DESEQUILIBRIO POR SUBIDA EXTRAORDINARIA DEL IMPORTE DE COMPRA DE AGUA DE SEPTIEMBRE 2020 A FEBRERO 2021	95.769,01		
F/2021/1391	GESTION Y TECNICAS DEL AGUA SA	A78139755	O-2021/00000230	17/11/2021	PRESTACION DE SERVICIOS GESTION DE COBRO HASTA 2º B2021	678,98	9320	25000
F/2021/1523	GONZALEZ VALERO RAFAEL	73655519C	2112/004	17/12/2021	RECUPERACION TASAS MUNICIPALES POR COMERCIALIZACION ENERGIA ELECTRICA	456,07	9200	22706
F/2021/1360	GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U.	B64471840	1211028368	31/10/2021	CABLE SUSTRADO EN VIA VERDE Y MANTENIMIENTO ELECTRICO	2.286,85	9200	21300
F/2021/1361	GRUPO ELECTRO	B64471840	1211028367	31/10/2021	MOBILIARIO URBANO	4.886,04		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

JGL 17-02-2022

24

Código Seguro De Verificación	ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	17/03/2022 13:51:50
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	17/03/2022 12:39:19
Observaciones		Página	24/35
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

	STOCKS, S.L.U.				10 BANCOS Y MANTENIMIENTO ELECTRICO			
F/2021/1610	GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U.	B64471840	1211130668	30/11/2021	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO ELECTRICO GENERAL	345,07	9200	21300
F/2021/1611	GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U.	B64471840	1211226637	31/12/2021	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO ELECTRICO GENERAL	140,75	9200	21300
F/2021/1612	GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U.	B64471840	1211226638	31/12/2021	MATERIALELECTRICIDAD: GUIRLANDAS BLANCAS Y CONEXIONES	2.422,58	9200	21300
F/2021/1524	INFORMATICA 2000 OLULA S.L	B04599445	210703	04/12/2021	ADQUISICION DE ORDENADOR PARA OFICINA POLICIA LOCAL	580,80	3320	62600
F/2021/1525	INSIGNA UNIFORMES S,L,	B97611164	FV2105361	22/12/2021	VESTUARIO POLICIA LOCAL	2.518,68	1320	22104
F/2021/1526	JARDINES LA TEJERA, S.A.	A04055745	95421	07/12/2021	INVITACION COMIDA VISITA OBISPO	191,17	9120	22601
F/2021/1538	JUAN GARCIA E HIJOS, S.L.	B04101457	21000476	17/12/2021	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE CALDERAS EN COLEGIOS PUBLICOS	402,59	1522	22102
F/2021/1420	L.P.JOBE S.L.	B04223285	P21/39598	31/08/2021	MATERIAL FUNGIBLE PARA OFICINA	275,12	9200	22000
F/2021/1527	L.P.JOBE S.L.	B04223285	P21/41297	30/11/2021	MATERIAL FUNGIBLE DE OFICINA	318,18	9200	22000
F/2021/1613	LUGAR INDUSTRIAL DEL MARMOL S.A.	A04013108	00-000323	31/12/2021	BALDOSA PARA REPARACIONES EN ALMACEN	25,56	1530	21000
F/2021/1614	LUGAR INDUSTRIAL DEL MARMOL S.A.	A04013108	00-000321	31/12/2021	MATERIAL DE MARMOL COLOCADO	30,25	1530	21000

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

JGL 17-02-2022

25

Código Seguro De Verificación	ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	17/03/2022 13:51:50
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	17/03/2022 12:39:19
Observaciones		Página	25/35
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

					EN POLIDEPORTIVO			
F/2021/1615	LUGAR INDUSTRIAL DEL MARMOL S.A.	A04013108	00-000322	31/12/2021	MATERIAL DE MARMOL COLOCADO EN LA IGLESIA	45,01	1522	21200
F/2021/1528	MADERAS RUBIO, S.C.	G04124939	21-01063	25/11/2021	MADERA PARA ESTANTERIAS EN COLEGIO ANTONIO RELAÑO	127,78	9200	21500
F/2021/1557	MARIANA VENTEO SANCHEZ	27516317Z	64	16/12/2021	DESAYUNO EN MISA DE GOZO	60,00	9120	22601
F/2021/1363	MOTOS REGULETO S.L.	B04289344	202100053	02/11/2021	REPARACION DE MOTOSIERRA Y BARRREDORA	250,47	9200	21300
F/2021/1640	NAVIO GARCIA JUAN	34843306P	192	31/12/2021	SERVICIOS INFORMATICOS EN ORDENADORES DE OFICINA GENERAL	99,64	9200	21600
F/2021/1539	OBRAS Y CONTRATAS MAC-CA S.L.L.	B04429783	1002100171	27/12/2021	MATERIALES PARA SEÑALIZACIONES	116,40	1530	21000
F/2021/735	OLYMAC MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.L.	B04866414	2021/A/0322	31/05/2021	MATERIALES PARA COFRADIA ERMITA CRISTO DE LA BUENA MUERTE	18,71		
F/2021/1443	OLYMAC MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.L.	B04866414	2021/A/0778	30/11/2021	TAPA DE ARQUETA COLOCADA EN CALLE VALENCIA	10,95	1530	21000
F/2021/1444	OLYMAC MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.L.	B04866414	2021/A/0777	30/11/2021	TAPAS DE ARQUETAS COLOCADAS EN URB. LA HISPANIDAD	39,49	1530	21000
F/2021/1445	OLYMAC MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.L.	B04866414	2021/A/0783	30/11/2021	ARQUETA DE HORMIGON Y TAPA COLOCADA EN CALLE MUSEO	44,89	1530	21000
F/2021/1448	OLYMAC MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.L.	B04866414	2021/A/0780	30/11/2021	REPARACIONES EN VIALES CON ASFALTO	180,23	1530	21000

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

JGL 17-02-2022

26

Código Seguro De Verificación	ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	17/03/2022 13:51:50
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	17/03/2022 12:39:19
Observaciones		Página	26/35
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

					EN FRIO			
F/2021/1449	OLYMAC MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.L.	B04866414	2021/A/0775	30/11/2021	REPARACIONES EN HABITACION ANEXA A LA FACHADA DE LA IGLESIA NUEVA	261,53	1522	21200
F/2021/1450	OLYMAC MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.L.	B04866414	2021/A/0776	30/11/2021	CEMENTO Y YESO PARA OBRAS EN ALMACEN	395,11	1530	21000
F/2021/1618	OLYMAC MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.L.	B04866414	2021/A/0884	31/12/2021	TAPAS DE ARQUETAS Y CEMENTO	41,78	1530	21000
F/2021/1619	OLYMAC MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.L.	B04866414	2021/A/0883	31/12/2021	MATERIALES DE OBRA PARA TECHO PLACAS DE ESCAYOLA EN HABITACION DE IGLESIA NUEVA	86,24	1522	21200
F/2021/1622	PECRÉS, S.L.U.	B30011670	2104061190	31/12/2021	MANTENIMIENTO ASCENSOR CEIP ANTONIO RELAÑO DE OCTUBRE-NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2021	351,60	9200	21301
F/2021/1540	PUBLI-PART S.L.	B04272506	210876	17/12/2021	ROPA LABORAL DE PERSONAL DE LIMPIEZA DE INVIERNO	242,61	1530	22104
F/2021/1623	PUBLI-PART S.L.	B04272506	210913	28/12/2021	ROPA LABORAL PARA OBRAS	198,68	1530	22104
F/2021/1624	PUBLI-PART S.L.	B04272506	210399-21	04/06/2021	ROPA LABORAL DE VERANO PARA OBRAS	1.741,31	1530	22104
F/2021/1625	PUBLI-PART S.L.	B04272506	210798-21	26/11/2021	ROPA LABORAL PARA OBRAS Y LIMPIEZA VIAL	1.987,21	1530	22104
F/2021/1373	SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	2021/0281	02/11/2021	CAMBIO DE TERMO	213,86	9200	21300

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

JGL 17-02-2022

27

Código Seguro De Verificación	ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	17/03/2022 13:51:50
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	17/03/2022 12:39:19
Observaciones		Página	27/35
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

					EN PELUQUERIA DEL CENTRO DE DIA			
F/2021/1541	SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	2021/0318	01/12/2021	TRABAJOS DE FONTANERIA DE REPARACION DE CISTERNAS EN COLEGIO	36,95	1522	21200
F/2021/1542	SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	2021/0315	01/12/2021	COLOCACION DE LAVABO EN GUARDERIA MUNICIPAL	42,00	1522	21200
F/2021/1543	SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	2021/0317	01/12/2021	REPARACION DE TUBERIA EN CEMENTERIO	52,39	1530	21000
F/2021/1544	SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	2021/0316	01/12/2021	REPARACION DE TERMO EN CAMPO DE FUTBOL	58,55	1522	21200
F/2021/1545	SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	2021/0319	01/12/2021	CAMBIAR TERMO EN VESTUARIOS DE PISCINAS Y GIMNASIO	246,83	1522	21200
F/2021/1530	SERVITEC S.L.	B04376786	90545	09/12/2021	FOTOCOPIAS E IMPRESIONES DEL 9-10-21 AL 9-12-21	194,73	9200	22000
F/2021/1074	SKIN FURNITURE S.L.	B04665543	2120	01/07/2021	MOBILIARIO SALAS DEPORTIVAS POLIDEPORTIVO	2.395,80		
F/2021/1075	SKIN FURNITURE S.L.	B04665543	2121	01/07/2021	CARPINTERIA MADERA EN BAR POLIDEPORTIVO	2.406,69		
F/2021/1076	SKIN FURNITURE S.L.	B04665543	2119	01/07/2021	CARPINTERIA MADERA EN SALA DEPORTIVA POLIDEPORTIVO	6.692,51		
F/2021/1350	SKIN FURNITURE S.L.	B04665543	2137	22/10/2021	ARMARIO PARA SEDE PASO VIRGEN DE LOS	1.379,40	9200	21500

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

JGL 17-02-2022

28

Código Seguro De Verificación	ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	17/03/2022 13:51:50
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	17/03/2022 12:39:19
Observaciones		Página	28/35
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

					DOLORES EN LOCAL POLIDEPORTIVO			
F/2021/1376	SKIN FURNITURE S.L.	B04665543	2138	30/10/2021	PIEZAS DE MADERA PARA MERENDERO DEL PINATAR	106,48	9200	21500
F/2021/1626	SKIN FURNITURE S.L.	B04665543	2129	01/10/2021	TABLERO PARA SERVICIO ELECTRICO	29,04	9200	21500
F/2021/1627	SKIN FURNITURE S.L.	B04665543	2135	01/10/2021	REPARACION PUERTA SALAS MULTIDEPORTIVAS EN POLIDEPORTIVO	79,86	1522	21200
F/2021/1628	SKIN FURNITURE S.L.	B04665543	2132	01/10/2021	TABLERO PARA CAMPO DE FUTBOL	104,06	1522	21200
F/2021/1629	SKIN FURNITURE S.L.	B04665543	2130	01/10/2021	MONTAJE DE ESPALDERAS DE MADERA EN GIMNASIO POLIDEPORTIVO	417,45	1522	21200
F/2021/1630	SKIN FURNITURE S.L.	B04665543	2131	01/10/2021	REPARACION Y PINTURA DE BANCO	441,65	9200	21500
F/2021/1588	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	A83052407	4003297276	31/12/2021	CORRESPONDENCIA SEGUN FACTURACION DE DICIEMBRE 2021	142,75	9200	22201
F/2021/1531	SOLUCIONES GO ON, S.L	B04826590	2021333	12/12/2021	NUEVA SECCION WEB AYUNTAMIENTO. SECCION DESTINADA AL NUEVO SENDERO LAS ARRODEAS-PINATAR	181,50	9120	22602
F/2021/1532	SOLUCIONES GO ON, S.L	B04826590	2021308	11/12/2021	SERVICIO COMMUNITY MANAGER DE NOVIEMBRE 2021	407,77	9120	22602
F/2021/1458	SUEMUR, S.L.	B30038178	F1-3-02259	15/11/2021	PINTURA COLOR	254,60	1522	21200

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

JGL 17-02-2022

29

Código Seguro De Verificación	ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	17/03/2022 13:51:50
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	17/03/2022 12:39:19
Observaciones		Página	29/35
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

					BLANCO EMPLEADA EN EL RESTAURANTE DEL POLIDEPORTIVO			
F/2021/1546	SUMINISTROS DE PINTURAS ALBOX, S.L.	B04540266	2021/002672	30/11/2021	PINTURAS PARA ACONDICIONAMIENTO DEL RESTAURANTE DEL POLIDEPORTIVO	630,07	1522	21200
F/2021/1633	SUMINISTROS DE PINTURAS ALBOX, S.L.	B04540266	2021/002827	31/12/2021	PINTURAS PARA ACONDICIONAMIENTO RESTAURANTE POLIDEPORTIVO	157,37	1522	21200
F/2021/1454	SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL MARMOL S.A.	A04039814	FV099-000009786	30/11/2021	REPARACION DE COCHE Y MOTOSIERRA DEL SERVICIO DE JARDINERIA	90,29	9200	21300
F/2021/1533	SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL MARMOL S.A.	A04039814	FV050-000003196	30/11/2021	CONSUMO DE COMBUSTIBLE SEGUN FACTURACION DE NOVIEMBRE 2021	558,26	9200	22103
F/2021/1606	SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL MARMOL S.A.	A04039814	FV050-000003530	31/12/2021	CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE DICIEMBRE 2021	790,21	9200	22103
F/2021/1632	SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL MARMOL S.A.	A04039814	FV099-000010828	31/12/2021	REPARACION COCHE DE JARDINERIA	10,50	9310	21400
F/2021/1455	TALLERES LIRIA SCA	F04715785	A/183	31/10/2021	REPARACION DE SEÑAL DE TRAFICO	42,35		
F/2021/1547	TALLERES LIRIA SCA	F04715785	A/199	30/11/2021	BASES PARA PIVOTES DE SEÑALIZACION VIAL	713,90	1530	21000
F/2021/1456	TARRAGA Y PALMIS S.L. ESTACION DE SERVIC	B04161097	21 4098	23/11/2021	SUMINISTRO DE GASOLEO EN EL CEIP ANTONIO RELAÑO	2.408,00	1522	22102

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

JGL 17-02-2022

30

Código Seguro De Verificación	ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	17/03/2022 13:51:50
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	17/03/2022 12:39:19
Observaciones		Página	30/35
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

					PARA CALEFACCION			
F/2021/1385	TRATAMIENTOS Y CONSULTING SLU	B04029435	21000749	27/10/2021	TRATAMIENTO CONTRA LA PROCESIONARIA SEGUN PRESUPUESTO DE 26-4-2021	1.904,90	9290	22799
F/2021/1548	VITOGAS ESPAÑA SA	A81716706	FV21059684	30/11/2021	SUMINISTRO DE GAS PROPANO EN DEPOSITO CEIP TRINA RULL	2.755,42	1522	22102
F/2021/1457	WURTH	A08472276	4046885967	25/11/2021	DISCOS DE CORTE Y GUANTES PARA OBRAS	257,00	1530	21000
F/2021/1549	WURTH	A08472276	4046956082	10/12/2021	SEÑALIZACION OBRAS Y CAMION	433,39	1530	21000
F/2021/1634	ZORELOR S.A.	A01049725	FRAV 496334	20/12/2021	MASILLA MONOCOMPONENTE ADHESIVA PARA OBRAS	253,01	1530	21000
	REINTEGRO DANA JUNTA DE ANDALUCIA				REINTEGRO DANA JUNTA DE ANDALUCIA	7.130,47		PAGADO EL 13-10-2021 EN CAJAMAR 89
	SEGURO MULTIEMPRESARIAL				SEGURO MULTIEMPRESARIAL AXA	3.041,97		PAGADO EL 31-12-2021 EN CAJAMAR 89
	INSERCIÓN BOLETIN PROVINCIA				INSERCIÓN BOLETIN DE LA PROVINCIA	203,00		PAGO EL 15-12-2021 EN CAJAMAR 89
TOTAL						185.630,80		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

JGL 17-02-2022

31

Código Seguro De Verificación	ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	17/03/2022 13:51:50
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	17/03/2022 12:39:19
Observaciones		Página	31/35
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PUNTO 44: RELACION DE FACTURAS APROBADAS

Nombre Ter.	Tercero	Documento	Fecha Doc.	Texto Libre	Importe
GARRE NAVARRO PEDRO MIGUEL	45599613C	2021-00280	15/11/2021	MATERIALES PARA TALLER DE ROBOTICA PROYECTO OLULA JOVEN EN MODO ECO	483,81
AGROCENTRO EL MOLINO S.L.	B04773347	000026	12/02/2022	PRODUCTOS PARA PERRERA	175,00
ALVEPOL RENTING SL	B04832168	20/E 000007	06/02/2022	ALQUILER MENSUAL DE VEHICULO AL SERVICIO DE POLICIA LOCAL DE FEBRERO 2022. MAT: 5682JYH	1.161,60
ALVEPOL RENTING SL	B04832168	20/E 000004	06/01/2022	ALQUILER MENSUAL DE VEHICULO AL SERVICIO DE POLICIA LOCAL DE ENERO 2022. MAT: 5682JYH	1.161,60
IBERIA LAE SA OPERADORA UNIPERSONAL	A85850394	075-2101843668	01/02/2022	VIAJE DE VUELTA DE FITUR 2022 DEL CONCEJAL DE TURISMO	96,40
COLIPE JORGE NESTOR	49631927C	000024	01/02/2022	PUBLICIDAD PERIODICO LA COMARCA DE ENERO 2022	250,00
EDITORIAL ALMERIENSE DE PUBLICACIONES INDEPENDIENTES S.L.U	B04615886	LP22/36	31/01/2022	PUBLICIDAD DIARIO DE ALMERIA DE OLULA DEL RIO EN FITUR 2022	1.210,00
IONOS CLOUD SLU	B85049435	202771093528	10/02/2022	CUOTA MENSUAL DEL 9-2-2022 AL 9-3-2022 DOMINIO INTERNET	6,05
MARTINEZ PERALES ALBERTO	45718506A	22-01	31/01/2022	MONITOR ESCUELA DE VOLEIBOL DE ENERO 2022	182,50
SOLUCIONES GO ON, S.L	B04826590	2022030	02/02/2022	SERVICIO COMMUNITY MANAGER DE ENERO 2022	399,30
CENTRO COMERCIAL ALMANZORA S.L.	B04658720	2022 A/00033	15/02/2022	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	471,82
DISTRIBUIDORA FRASODI S.L.	B04190906	5200000706	10/02/2022	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	3,73
J & C SAN FELIX S.L.	B04821161	00520	31/01/2022	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	60,50
MARUBE S.L.	B04215067	000/22.000.492	11/02/2022	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	176,53
REPSOL BUTANO S.A. DE ANDALUCIA	A28076420	041360074502	11/02/2022	BOMBONA DE BUTANO PARA CENTRO DE DIA	17,75
FABREGA TERUAL JUAN LUIS	75215810Z	4	02/02/2022	FOTOGRAFIAS DE NAVIDAD PARA GUARDERIA	24,20
L.P.JOBE S.L.	B04223285	P22/42478	31/01/2022	MATERIAL FUNGIBLE PARA OFICINA GENERAL	257,97
MARUBE S.L.	B04215067	000/22.000.491	11/02/2022	PRODUCTOS DE HIGIENE PARA GUARDERIA MUNICIPAL	303,52

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

JGL 17-02-2022

32

Código Seguro De Verificación	ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	17/03/2022 13:51:50
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	17/03/2022 12:39:19
Observaciones		Página	32/35
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

ORANGE ESPAGNE S.A.U	A82009812	301-KF22-51225	03/02/2022	CONSUMO FIJO MULTILINEA DE ENERO 2022	72,54
ORANGE ESPAGNE S.A.U	A82009812	A1001667411450222	05/02/2022	CONSUMO TELEFONICO SEGUN FACTURACION DE ENERO 2022	877,80
PETE RUIZ CARMEN	75226552S	10/2022	09/02/2022	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA AYUNTAMIENTO	134,09
PETE RUIZ CARMEN	75226552S	9/2022	09/02/2022	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA INSTALACIONES DE EOE	156,86
PETE RUIZ CARMEN	75226552S	7/2022	07/02/2022	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA COLEGIO ANTONIO RELAÑO	435,87
PETE RUIZ CARMEN	75226552S	8/2022	09/02/2022	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA CONSERVATORIO DE MUSICA	716,88
PUBLI-PART S.L.	B04272506	220114	11/02/2022	VESTUARIO PARA PERSONAL GUARDERIA MUNICIPAL	423,73
SERVITEC S.L.	B04376786	91414	05/02/2022	FOTOCOPIAS E IMPRESIONES DEL 8-1-2022 AL 5-2-2022	157,13
SUPER OLULA S.L.	B04750832	16/2022FAC	31/01/2022	PRODUCTOS PROGRAMA CONTIGO 2 DE JUANA SERRANO GOMEZ	216,30
SUPER OLULA S.L.	B04750832	17/2022FAC	31/01/2022	PRODUCTOS PROGRAMA CONTIGO 2 DE GRACIA CORTES ROGRIGUEZ	239,84
T.Q. TECNOL, S.A.U.	A43501352	FV2208417	28/01/2022	COMPRA DE MASCARILLAS QUIRURGICAS	300,00
SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO FCO-PIROTECNIA-	27251368W	02	09/02/2022	CASTILLOS DE FUEGOS ARTIFICIALES, COHETES Y TRACAS PARA FIESTAS PATRONALES 2022	8.300,60
SANCHEZ MATA, ANTONIO JAVIER	52525561R	3/2022	31/01/2022	ROSCOS PARA FIESTRAS PATRONALES 2022	337,46
AUTOLULA SLL	B04706818	B022-22	28/01/2022	REPARACION CAMION MUNICIPAL MAN 8112BJC	323,31
AGROCENTRO EL MOLINO S.L.	B04773347	000008	26/01/2022	MATERIALES PARA PFEA 2021-2022. ACONDICIONAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS	39,25
ARIDOS PEREZ JIMENEZ S.L. DE TIJOA	B04053732	75	31/01/2022	MATERIALES PARA PFEA 2021-2022. ACONDICIONAMIENTO DE EL CAÑICO	659,45
ARIDOS PEREZ JIMENEZ S.L. DE TIJOA	B04053732	76	31/01/2022	MATERIALES PARA PFEA 2021-2022. ACONDICIONAMIENTO DE EL CAÑICO	928,68
BIEL QUIMICAS DEL SUR S.L.	B18747881	A/2224	28/01/2022	DESENGRASANTE PARA LIMPIEZA VIAL CON MAQUINA DE AGUA	1.655,28
CARPINTERIA DE ALUMINIO GREGORIO S.L	B04291514	016/2022	08/02/2022	BARANDILLA DE HIERRO EN CALLE SAN SILVESTRE Y REPARACIONES EN INSTALACIONES MUNICIPALES	1.004,30

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

JGL 17-02-2022

33

Código Seguro De Verificación	ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	17/03/2022 13:51:50
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	17/03/2022 12:39:19
Observaciones		Página	33/35
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

CHACON GARRE ANTONIO	27497009A	12/22	03/02/2022	TRABAJOS CON MAQUINARIA EN CALLE REAL Y ACCESO AL PARQUE, CIRCUITO MOTOCROSS, URB. LA HISPANIDAD, COLEGIO ANTIO RELAÑO,	1.345,52
SUMINISTROS DE PINTURAS ALBOX, S.L.	B04540266	2022/000160	31/01/2022	REPARACION DE CUBIERTA CON PINTURA ANTIGOTERAS EN EDIFICIO DEL CEIP TRINA RULL	1.188,72
ZORELOR S.A.	A01049725	FRAV497375	26/01/2022	ASFALTO EN FRIO PARA REPARACION EN PLAZA DON PEDRO Y CALLE HUERTOS	417,60
AGROCENTRO EL MOLINO S.L.	B04773347	000025	12/02/2022	PRODUCTOS PARA CIRCUITO DE MOTOCROSS Y JARDINERIA	1.511,80

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

JGL 17-02-2022

34

Código Seguro De Verificación	ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	17/03/2022 13:51:50	
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	17/03/2022 12:39:19	
Observaciones		Página	34/35	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

En Olula del Río a 17 de febrero de 2022
EL INTERVENTOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO ACCTAL
Fdo. Jesús Martínez Domene

Y no habiendo más asuntos, de orden del Sr. Alcalde Presidente se levantó la sesión, siendo las 12,15 horas del día 17 de febrero de 2022, de todo lo cual se certifica

VºBº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCTAL,

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F.: P0406900A

JGL 17-02-2022

35

Código Seguro De Verificación	ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	17/03/2022 13:51:50
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	17/03/2022 12:39:19
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ahgdldTvqcGiZu+TdjslgQ=		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

